



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUN 2011	
Recibido.....Hs.	1250
EXP. N°.....P.L.	25190 PL
E.V.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, arbitre los medios necesarios y destine las partidas presupuestarias, a fin de instalar y poner en funcionamiento una delegación de la COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA en la ciudad de VILLA GOBERNADOR GALVEZ, departamento Rosario.



GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

La Comisaría de la Mujer y la Familia tendrá como función, intervenir en los delitos de violencia contra la mujer y la familia y recibir exposiciones civiles, entre otras.

Esta se ocupará de recibir denuncias de violencia familiar y abuso sexual, y la coordinación de la contención y asesoramiento de las víctimas con el equipo interdisciplinario correspondiente a la Comisaría de la Mujer y la Familia que la centralice con el objeto de dar acabada respuesta a las víctimas de violencia familiar que residen en la ciudad.

Variados son los casos que acontecen -sobre todo- teniendo en cuenta que estamos describiendo una ciudad con más de 100.000 habitantes donde el 40% vive de planes sociales, y donde prevalecen el hacinamiento, las familias numerosas y asentamientos irregulares y generalmente las mujeres son el único sostén familiar (factores que favorecen a los actos de violencia familiar).

En la actualidad, las víctimas residentes en la ciudad deber dirigirse a comisarías comunes donde no cuentan con personal capacitado para recibir denuncias de esta índole o a la ciudad de Rosario resultando una barrera para los ciudadanos que pretenden denunciar estos abusos y violaciones.

Siendo una de sus misiones la debida asistencia de personas víctimas vulnerables en problemáticas vinculadas al género y controlar su efectiva aplicación.

Sería conveniente que la Comisaría de la Mujer y la Familia tenga un edificio propio para el desempeño de sus funciones.


GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todo lo anterior motiva de que el Poder Ejecutivo Provincial intervenga de manera urgente y arbitre las medidas necesarias para que se disponga de un inmueble que requiere este tipo de institución y tramite el personal idóneo y adecuado, para atender la demanda de los casos existentes, ofreciéndole a la gente un ámbito en el que puede acercarse y confiar en que va a ser contenida y atendida como corresponde y merece.

Como legisladores, debemos velar por el bienestar y seguridad de los ciudadanos, siendo esta problemática de VIOLENCIA DE GENERO Y FAMILIAR de fundamental interés a fin de proteger a la familia en su integridad.

Tal como lo expresan las Políticas de Género, la violencia puede ser: VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, VIOLENCIA INDIRECTA, VIOLENCIA FISICA, VIOLENCIA SICOLOGICA, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA ECONOMICA Y PATRIMONIAL, VIOLENCIA SIMBOLICA.

Por todo lo expuesto, entiendo que la instalación de una COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA en la ciudad de VILLA GOBERNADOR GALVEZ es una herramienta de suma importancia para la asistencia, prevención y protección de los derechos fundamentales de las mujeres y la familia.

Por lo antes dicho, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Comunicación.



GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL